



La Opinión,

AÑO I. PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES. NUM. 13.

Gijon 28 de Octubre de 1877.

EL MUSEL.

APUNTES PARA LA HISTORIA.

CUADRO III.

A algunos habrá sorprendido, sin duda, que hayamos venido al estadio de la prensa á defender, como lo hacemos, el importante proyecto de puerto en el Musel, y como no hemos sido los primeros que abogamos por su realizacion, puesto que ya hemos dicho que *El Productor*, en otros dias, supo llamarlo PIEDRA ANGULAR DE NUESTRO COMERCIO Y DE NUESTRA INDUSTRIA EN EL PORVENIR, y como tampoco seamos aficionados á admitir glorias que no nos pertenecen, vamos hoy, prosiguiendo nuestra tarea, á extractar del mencionado periódico lo mas importante que sobre el asunto obra en sus columnas, reservándonos para otra ocasion el hablar del APAGADOR, sin que al hacerlo nos separemos ni un ápice de las inspiraciones que sobre este segundo proyecto ha emitido el referido colega.

La empresa no solo no es difícil, sino que por el contrario, la encontramos demasiado accesible al objeto que nos proponemos, de hacer la luz necesaria en materia tan trascendental. Hé aquí, pues, el criterio de nuestro citado colega al ocuparse del emplazamiento del puerto de refugio, en una discusion que sostuvo no há mucho tiempo, contra los que ya entonces empezaron á apadrinar con su influencia, y hasta con sus escritos, el llamado puerto APAGADOR, criterio, que segun hemos podido comprender, se hacia descansar en la opinion de las mismas personas que hoy se citan para sostener el tema contrario.

«Lo que tenemos que afirmar es, que las obras del puerto del Musel, abandonadas por la empresa concesionaria, demandan, ya que no bajo el punto de vista utilitario, siquiera por humanidad, que vuelvan á emprenderse, y que nuestras autoridades representen al Gobierno, á fin de conseguirlo, bien haciendo caducar la concesion, para continuarlas por administracion, ó bien haciendo un esfuerzo Gijon y la provincia, y ayudar á la empresa en esta grande obra, si su situacion económica es quien lo impide.

«Si comprendemos los verdaderos intereses de la localidad y los de la provincia, si queremos que la INDUSTRIA y el COMERCIO florezcan, si queremos, en fin, que en nuestros mares ondeen los pabellones de TODAS las naciones comerciales del mundo, no desechemos esta idea, acójámosla con el entusiasmo que merece, etc.

«Cuando comenzó á ver la luz pública nuestro periódico, consagramos sus columnas con verdadero interés á la importante obra del Musel, y ¿cómo no, si en ella se encierra todo EL PORVENIR de Asturias, y en gran parte la prosperidad de España? ¿Cómo no, si el pobre náufrago tiene los ojos fijos en esa obra salvadora, que propios y extraños consideran de humanidad?» — (*Productor* del 25 de Marzo de 1876.)

«Pedir á todo proyecto de ensanche en el puerto de Gijon, las condiciones de todo buen puerto, es pedir peras al olmo, pues sabido está de sobra que SOLO EL MUSEL puede llenar las razones de conveniencia general.» — (*Productor* del 5 de Abril de 1876.)

«Para nadie puede ser desconocido que, cuantas dársenas pretendan construirse desde Santa Catalina á Pando, NINGUNA podrá considerarse como puerto de abrigo; así está reconocido, como tambien que para salvar vidas é intereses no hay mas que el recurso del Musel.» — (*Productor* del 11 de Abril de 1876.)

«Tenemos sí que rechazar enérgicamente la especie vertida por el Sr. Olavarria, que en medio de su terminante declaracion de incompetente, se atreve, (y es el primero que en Gijon se atrevió á tanto) á sostener que el proyecto del puerto Apagador aventaja al del Musel, siendo así que este está reconocido no solo como el mejor puerto de refugio en nuestra costa, sino tambien como el mas adecuado para desarrollar en él las importantes obras, que han de convertirle en otro MUY BUENO COMERCIAL, segun demanden las necesidades crecientes de Gijon y su provincia.

«La historia nos dice que la idea del proyecto del Musel se remonta á tiempos muy lejanos, y que ya entonces se consideraba por sus condiciones náuticas, como por su posicion en la costa cantábrica, muy apropósito para establecer en él un puerto de refugio, MERCANTIL y militar, etc.

«Si el puerto bautizado con el nombre de Apagador reúne circunstancias tan recomendables, que sin previos informes públicos, y sin mas que la enunciacion individual se le concede supremacia sobre el Musel, por la sencilla razon de estar al pié mismo de la villa, ¿por qué tal idea no ha tomado cuerpo? Nosotros creemos que la idea de este proyecto fué lanzada tan INOPORTUNAMENTE en aquella fecha, cuando abrigábamos la esperanza de que las obras del Musel fuesen un hecho, que pudo haber contribuido á que el concesionario de este, cuya situacion económica no era ni es halagüeña, desanimase en su empresa colosal, etc.

«Queremos el Musel, porque le quieren todos, y no en balde se trabajó mucho y mucho en Asturias para conseguir acerca de esta obra un proyecto de ley, considerándola como de utilidad y conveniencia general.» — (*Productor* del 19 de Abril de 1876.)

«La necesidad de un puerto fácilmente abordable en Gijon, se hace sentir cada dia mas imperiosamente. Mil veces

nos hemos ocupado de este asunto, y reconocido está por TODOS que el del Musel satisfaria la doble circunstancia de amparar los INTERESES COMERCIALES, proporcionando á estos mayor desarrollo, así como á los de la humanidad, encontrando los navegantes un refugio seguro en esta inhospitalaria costa del Cantábrico.

«Mientras se gasta el tiempo lastimosamente en cuestiones que ningun interés positivo producen al país, se desatienden empresas tan necesarias y REPRODUCTIVAS, que como la del puerto de REFUGIO y COMERCIAL en la concha del Musel son debidas en justicia á aquella parte del país que trabajando, paga y calla.» — (*Productor* del 20 de Octubre de 1876.)

«Los grandes proyectos como el de puerto en el Musel, exigen grandes sacrificios, y si aqui comprendiésemos cuánto perdemos en el progreso de la produccion minero-industrial, en el comercio y en la navegacion, seguramente que daríamos cima á las paralizadas obras.» — (*Productor* del 26 de Enero de 1877.)

«Podrá haber obras públicas de importancia suma para España bajo el punto de vista reproductivo; pero nos atrevemos á decirlo muy alto y sin temor de ser desmentidos, como la del gran puerto de refugio y comercio del Musel no existe ninguna.» — (*Productor* del 31 de Enero de 1877.)

Como se vé, por los datos que quedan consignados, nuestra conducta sobre el puerto del Musel está mas que suficientemente justificada, pues conformes con lo dicho por *El Productor* acerca de aquel proyecto, tenemos tambien en nuestro abono, que la opinion del citado colega descansa en el parecer de autoridades de nota, cuyos nombres omitimos por no molestar mas á nuestros lectores, que un millon de veces los han visto estampados en letras de molde.

AMPLIACION DE PUERTO.

En nuestro número anterior hemos dicho que LA OPINION no era opuesta á que se hagan los estudios de ampliacion del puerto actual; pero que queríamos, porque esto nos parece lo mas natural y lógico, que esos estudios se satisficieran por las personas interesadas en solicitarlos, y nunca con los recursos creados para cubrir atenciones y necesidades que no pueden abandonarse, sin esponer esta localidad á graves contratiempos, recursos, que como todo Gijon conoce, fueron establecidos para llenar un fin digno por todos conceptos de tener presente. Ahora bien:

Si la Junta de limpia y conservacion de puerto, prescindiendo por un momento (y seguramente con la mejor buena fé) del objeto principal para que fué instituida, lejos de emplear

aquellos recursos en atenciones actuales y de seguro éxito, los dedica al estudio de una ampliación, cuyas dimensiones nos son desconocidas, y cuyo presupuesto, por consecuencia, puede montar á una cifra extraordinaria; si el dinero que hoy cuenta en sus cajas, ha de ser dedicado al eventual negocio de un proyecto, para cuya realizacion ninguna garantía se nos ofrece, ¿puede decirse que la espresada corporacion cumple estrictamente con las ideas que presidieron al decreto de 12 de Noviembre de 1873? Seguramente que nó.

Salvando, pues, las personalidades de los señores que componen la citada Junta, siempre muy respetables, nos creemos en el deber de insistir sobre este asunto, y al hacerlo, abrigamos la confianza de que nuestro modo de pensar es la espresion unánime de la opinion de todos nuestros convecinos, que forzosamente habrán recibido con el mismo desaliento que nosotros, este inesperado proyecto.

Pero veamos qué es lo que dice el decreto antes referido, y al cual forzosamente tendrá que atemperarse la Junta en todos sus acuerdos:

«Art. 1.º Se establecen en el puerto de Gijon con destino EXCLUSIVO á la continuacion de las obras del mismo los impuestos que á continuacion se espresan, etc.

«Art. 2.º Los productos de estos impuestos se recaudarán por la Administracion de Aduanas en la misma forma establecida en los puertos donde existen juntas de obras de igual naturaleza que la de Gijon, y la exaccion durará el tiempo necesario para el completo pago de las obras del puerto.»

Tenemos, pues, que por el primer artículo fácilmente se comprende que al establecer el Gobierno de la República los impuestos de que nos ocupamos, lo hizo con el objeto EXCLUSIVO de atender con ellos á la continuacion de las obras pendientes en 12 de Noviembre de 1873, y nunca con el propósito de que los mismos se dedicasen á otros objetos, y menos á estudios, cuya realizacion, segun digimos antes, no tiene garantía de seguro éxito; y que por el segundo se puso un límite á dicha exaccion, puesto que en él se dice que durará la misma *el tiempo necesario para el completo pago de las obras del puerto*; condicion que vendria á ser ilusoria si la Junta pudiese acordar estudios y proyectos, que bien pudieran hacerse interminables.

Pero aun hay mas.

Reconocida, como está, la procedencia de aquellos arbitrios, arbitrios que representan en sí el sudor de esos séres, cuya existencia corre á merced de las olas, siempre agitadas en esta procelosa costa; si la vida del marino es aquí una continua alarma; si nuestra navegacion de cabotaje, como todos sabemos, se arrastra miserable y llena de privaciones bajo el peso de los distintos impuestos que sobre ella gravitan, ¿será justo que lo que tanto cuesta y tantas fatigas representa, venga á tener un destino tan problemático y tan ilusorio? Creemos que no, y esperamos que la Junta, teniendo en cuenta estas consideraciones, ha de volver sobre un acuerdo tan mal recibido por todos, consagrando sus recursos única y esclusivamente á la limpia y reparacion del puerto actual, y solicitando, si fuera posible la disminucion de aquellos gravámenes en obsequio de esa clase, cuyos intereses siempre encontrarán en nosotros el mas leal y decidido apoyo.

El tiempo dirá si nuestras esperanzas han de ser defraudadas.

Por ser del dominio público y por afectar los intereses de muchos asturianos, insertamos la circular que el Sr. Ruiz de Quevedo dirige á todos sus acreedores.

«Madrid 22 de Octubre de 1877.—Sr. D.—Muy señor mio: Debe V. tener ya conocimiento, porque las noticias son del dominio público, que una Entidad, estraña hasta ahora á los asuntos del N. O., pretende encargarse de la conclusion de sus caminos, subrogándose en todos los derechos y en parte solo de las obligaciones de la compañía concesionaria.

Entre las bases propuestas por aquella Entidad, hay una que nos afecta principalmente, y que consiste en la cesion de mis derechos hipotecarios, mediante el compromiso que contrae de pagar á mis acreedores en un papel que habrá de amortizarse en diez años con los productos de la explotacion de los caminos.

La esperanza que he abrigado siempre, y que conservo aun (por la naturaleza privilegiada de mis títulos) de pagar á mis acreedores en metálico, ha sido causa de que no me haya prestado á trasferirlos, sin el consentimiento de esos mismos acreedores, con cuyo concurso deseo resolver esta cuestion importantísima.

Al obrar así, creo que he llenado un deber no menos moral que jurídico; pero como quiera que se me exige una contestacion categórica en un término muy breve, he creido que debo dirigirme á V., para que me manifieste á vuelta de correo, si está conforme con la reduccion que puede hacerse en su crédito y con el pago en papel amortizable, ó si no acepta semejante solucion y prefiere que se sostenga en su integridad mi derecho, que es la garantía del de V., para hacerlo valer donde sea preciso.

La conveniencia de V. que consulto, como la de todos mis acreedores, será la norma de la conducta de su afectísimo Q. B. S. M.—José Ruiz de Quevedo.»

Al examinar detenidamente el preinserto documento, observamos alguna vaguedad, ó mejor dicho, poca claridad en los puntos que abraza la circular del Sr. Quevedo. Parece, ó al menos se desprende así del referido documento, que no es la Entidad la que pretende la reduccion de los créditos al proponer el pago en papel, sino el mismo Sr. Quevedo, cuando al dirigirse á sus acreedores en el último párrafo del citado documento, les pide la conformidad de la *reduccion que pueda hacerse en sus créditos*, lo cual no envuelve, en nuestro concepto, el carácter capcioso que algunos le quieren dar, porque ¿qué acreedor puede haber que autorizar pueda á nadie para que dispongan á su antojo de sus intereses?

De todos modos es bien sensible que despues de tantos años como los acreedores del Sr. Quevedo esperan por el pago de sus legítimos y sagrados créditos, venga ahora la cuestion á plantearse en un terreno tan *resbaladizo*, obligándoles á echar su *decision* en uno de los platicos de una balanza que desconocen, cuando lo único que la mayoría de los acreedores sabe y conoce, es que deben ser pagados religiosamente sus crecidos desembolsos, no en papel, sino en metálico.

Del sentido de la enunciada circular se desprende que el Sr. Quevedo abriga los mejores deseos y la mas sana intencion de corresponder honradamente con sus acreedores, y que al parecer, necesita su cooperacion y apoyo para hacer valer sus derechos, que son, segun dice, la garantía de todos.

Deseamos el mejor acierto á los interesados en la solucion que se les propone, y quisiéramos que fuesen debidamente amparados los intereses de todos los que han invertido en la construccion de las líneas su capital y trabajo.

Ayer hemos oido decir que el informe del Consejo de Estado en el expediente de caducidad de la empresa del ferro-carril del Noroeste es favorable á que se adopte con sus concesionarios aquella enérgica medida, que Asturias toda por medio de sus ayuntamientos, de la prensa y de la Liga de Contribuyentes de Gijon, viene haciendo reclamando. Si tan importante noticia fuese cierta, como tenemos fundados motivos para esperar, y el Gobierno llega á incautarse de todas las obras ejecutadas hasta el pre-

sente en nuestro ferro-carril; nosotros creemos que ha llegado ya la hora de que el país haga un supremo esfuerzo para terminarlas; pues nadie como él está tan directamente interesado en salir de esa situacion anormal que viene atravesando, merced al punible abandono de personas, cuyos recursos, hoy como ayer, son insuficientes para cubrir sus compromisos.

Repetidas veces hemos dicho que no pedimos la caducidad por sistema; pero si esta es indispensable, venga cuanto antes la caducidad, y venga respetando siempre los derechos de las numerosas personas á quienes los Sres. Miranda y Quevedo están adeudando cantidades de bastante importancia por trabajos ejecutados en la línea.

Las noticias recibidas de Cuba por el último correo no pueden ser mas satisfactorias, abrigándose allí las mas fundadas esperanzas respecto á la pacificacion de la Isla.

Tiempo es ya de que aquella guerra termine, pues solo así, y entrando el país en una era de completa calma, podrán reponerse los grandes daños experimentados, enjugándose tantas lágrimas como la guerra ha hecho derramar con todos sus horrores.

El Gobierno de la Nacion, solícito por la tranquilidad y el bien público, seguramente habrá estudiado las causas origen de aquella fratricida discordia, causas que en nuestro concepto deben desaparecer, si queremos conservar unida á la madre patria, la provincia mas envidiada y mas rica de nuestras posesiones de Ultramar.

De todos los que se interesan por el porvenir de la Isla de Cuba, es reconocida la imperiosa necesidad de algunas trascendentales reformas, que sin duda han de contribuir á su bienestar en el porvenir. El asunto es de la mayor importancia, y bueno es que nuestros hombres de Gobierno le tengan en cuenta el dia que sean llamados á resolver sobre el mismo.

Hemos oido decir que el Sr. D. Tomás Martínez, inspector de la seccion de Asturias, en el ferro-carril del Noroeste, habia presentado la dimision de su destino, fundado en consideraciones para nosotros muy respetables.

Sentiríamos que esta noticia se confirmase, pues prescindiendo de las dotes personales del Sr. Martínez, que tantas simpatías le han captado en esta poblacion, á todos consta el interés y celo que siempre ha demostrado dicho señor en el difícil desempeño de su cargo, procurando armonizar los intereses de la empresa con el servicio del público, á quien siempre demostró las mayores deferencias.

Nosotros, que no por espíritu sistemático, sino con fundadas razones, combatimos hoy á los concesionarios del ferro-carril del Noroeste, nunca dejaremos de hacer justicia al personal con que cuenta la referida empresa, siempre exacto en el cumplimiento de sus deberes, sintiendo hoy un verdadero pesar al comunicar á nuestros lectores la noticia motivo del presente suelto, que de obtener confirmacion, ha de privarnos de un empleado, dignísimo por todos conceptos de nuestra estimacion y de nuestras mas espontáneas simpatías.

El jueves terminaremos la publicacion del «Apéndice sobre lo mas urgente y fácil de la reforma penitenciaria,» notabilísimo trabajo de la Sra. D.ª Concepcion Arenal y que forma parte de los Estudios penitenciarios publicados por dicha Sra. en *La Defensa de la Sociedad*, revista quincenal que vé la luz pública en Madrid.

El Jurado de la Exposicion Regional de Lugo adjudicó á los Sres. Cartavio y Luanco una medalla de plata por los productos químicos presentados en aquel certámen, procedentes de la fábrica que dichos Sres. han establecido en el puerto de Candás.

Celebramos aquella distincion, que tanto honra á los fundadores y propietarios de «La Cantabra,» y mucho mas cuando este establecimiento, segun digimos en otra ocasion, es el único en su clase en nuestra provincia.

Tambien ha merecido igual distincion la fábrica de bujías «La Cubana,» segun oficio que hemos visto, dirigido por el Sr. presidente de aquella exposicion al Sr. D. Rogelio G. Rendueles, jereñte de la mencionada fábrica, á quien asimismo felicitamos.

El vapor *Coruña*, anunciado para el 29 del actual, hará escala en este puerto el dia 4 de Noviembre próximo, sobre lo que llamamos la atencion de las personas interesadas.

VARIEDADES.

Bailes del Casino.

(CONTINUACION.)

Ya suena la primer danza,
Ya de hermosas está lleno
En cuanto la vista alcanza,
Y se agita en cada seno
El amor y la esperanza.

Debe al punto naufragar
Sin haber sido marino
Y tambien sin navegar,
El hombre que llega á entrar
De Gijon en el Casino.

Porque firmemente creo
Que hay allí para elegir
Cuanto ambiciona el deseo:
Angeles que admiro y veo,
Y que voy á describir.

Allí está la encantadora
Silfide de tez morena
Y negros ojos de Mora,
Que luce su voz sonora
En conversacion amena.

Inocentes y galanas,
De irresistible color,
Color de rosas tempranas,
Allí están las tres hermanas
Con su rostro encantador.

Allí esta la que tomando
De una ilusion la figura
Va los espacios cruzando,
A los hombres trastornando
Con su delgada cintura.

Allí está la rubia bella
Del trovador tan querida
Que no contempla otra estrella,
Pues tiene fijos en ella
Ojos, corazon y vida.

(Se continuará.)

GACETILLA.

Protesto, protesto-contrá tus palabras,-por mas que las dicte- la intencion mas sana,-que no hay á mi juicio-motivos de alarma.-Mis críticas siempre-las personas salvan,-y quien otra cosa-creyere, se engaña.-Censurar los vicios,-reprender las faltas,-advertir peligros,-sostener la causa-del pueblo si alguno-de explotarle trata,-prevenir abusos-y cortar las alas-á los pajarracos-que las tengan largas,-tal es el objeto-que anima mis cartas.-Siento que hayan sido-mal interpretadas,-aunque no me choca-si he de ser franca,-porque las pasiones,-la malicia humana,-el interés, todo-lo invierten y cambian-cuando las verdades-al prógimo amargan,-cuando sus deseos-y gustos no halagan.
No te preocupen,-mi querido Marras,-las intrigas, ni los-

trabajos de zapa,-porque las personas-que usan tales armas-y gruñen, murmuran,-quizá por la espalda,-sin que se presenten-jamás cara cara,-tan solo por esto-están ya juzgadas, compasion merecen,-son dignas de lástima.-Déjalas que chillen,-que tambien las ranas-sus roncos graznidos-por el aire lanzan-y tambien los canes-á la luna ladran-sin que ella por eso-detenga su marcha.-Igual que la luna,-serena é impávida,-seguiré el camino-que el deber me marca,-pese á quien le pese-y caiga el que caiga.

PETRA.

—En el Ayuntamiento existen distintos acuerdos de corporaciones anteriores, ordenando la inmediata construccion de escusados en todas las casas que carecen de ellos, y sin embargo, vemos con disgusto que aquellas órdenes no se han llevado á efecto.

Este es un asunto de la mayor importancia, sobre el que no podemos guardar silencio, y mucho quisieramos que la Municipalidad hiciese que los acuerdos mencionados se llevasen á cumplido efecto, sin consideracion alguna.

Prescindiendo de la cuestion de higiene y de decencia públicas, sobre las que los ayuntamientos están llamados á ejercer la mas saludable inspeccion, abona tambien lo que decimos el mismo prestigio de la Municipalidad, pues no se comprende ni se explica de una manera satisfactoria que se dicten órdenes para que no se cumplan; cuando aquellas no tienen otro objeto que el hacer desaparecer esos focos de infeccion tan numerosos desgraciadamente en esta villa.

—Por la estadística del comercio exterior de 1875 últimamente publicada por la Direccion general de Aduanas, vemos que la Aduana de Gijon importó mercancías en el citado año por valor de 2.194.620 pesetas; la de Avilés 146.400 y la de Rivasdella 8.085.

—Segun el último número que hemos recibido de *La Luz de Avilés*, la suscripcion iniciada en aquella villa para el ferrocarril de Villabona á San Juan, ascendia en 21 del corriente á mil ciento quince acciones, ó séanse 111.500 pesos, sin perjuicio de las muchas personas que aun se espera vendrán á aumentar la lista de los Sres. accionistas.

—La Fuente vieja está lanzando su último suspiro, y nadie se condeule de su suerte. ¿No seria posible dedicar alguna cantidad á su reparacion?

El Ayuntamiento debe tener en cuenta que el agua de dicha fuente es la mejor de la villa; que de allí se surten una gran parte de sus vecinos, y que por último, el abrevadero á ella anexo, se encuentra completamente seco hace mucho tiempo, con perjuicio de los innumerables carreteros que se ven en la necesidad de llevar sus ganados á las afueras de la poblacion á satisfacer necesidad tan apremiante.

Oido á la caja.—Y no se crea que nos asusta (¡qué ha de asustar!) y menos convencernos (¡quiá convencer!.... no hay peor sordo que el que no quiere oír) el que se nos llame «un disidente,» porque cuando todos gritan ¡fuego! (vamos, habla en metáfora) bueno es que haya quien en medio de la confusion permanezca sereno para pedir ¡agua!... Acabará V., hombre, acabará V. ¡agua! ¡agua! es lo que pide LA OPINION; pero atrevase un poco mas *El Productor* y pida con nosotros el agua por y para el Ayuntamiento, vamos, hombre, atrevase V.

—Por real orden de 9 del actual se crean dos plazas de corredores intérpretes de navio en este puerto, debiendo solicitarlas los aspirantes en el término de 30 dias. No descuidarse.

—Acércese la época de la plantacion del arbolado y bueno seria que nuestra Municipalidad, dedicase algunos recursos á reponer los árboles que faltan en el paseo de Alfonso XII y en la carretera de Somió, muchos de los cuales sobre todo en la última han sido derribados al verificarse la última reparacion del espresado camino. Téngase en cuenta que este es el paseo de moda, y que en la temporada de verano, en que afluye la gente á las romerías que se celebran en aquella parte del concejo, la sombra, no solo es conveniente, sino que hasta necesaria.

—Felicitamos al Sr. D. Carlos Morán Lavandera por la nueva distincion que ha merecido al Gobierno.

—El tránsito, desde el paso á nivel del ferrocarril de Langreo hasta el fielato de la Rueda, necesita inmediata reparacion. Como se rebajó allí el terreno, sin echar el suficiente afirmado, aquello mas bien que calle parece una laguna, en la que puede naufragar el que no ponga al atravesarla todos sus cinco sentidos.

Esperamos que la comision de policia urbana atenderá nuestras advertencias ordenando dicha mejora lo mas pronto posible; pues el invierno se nos viene encima á paso de carga.

CHARADA.

En mi prima y tercera
Un pajarraco
Que en América abunda
Y es feo y raro.
Y hoy muchos necios
Quieren prima con terciá,
Pero del pueblo
Mi segunda canto,
A mi chicuelo,
Mientras zurce mi esposa
Unos pañuelos;

Y viene el todo,
Dando al mundo alegría
Antes que Apolo.

SECCION COMERCIAL.

MERCADO DE GIJON.

ACEITE de Sevilla, á 54 rs. arroba.
AGUARDIENTES.—Tarragona de 17º, 74 pesos pipa.—Id. anís doble, 84 id.—Id. Industria, 60 id, (con tendencias á la baja).—Caña legítima, 72 pesos id.
ARROZ.—De 2 pasadas, 22 rs. arroba.—3 pasadas, 24, id.—Id. cepillado, 25.—Id. cilindrado, 28, id., (con tendencias á la baja.)
AZÚCAR.—Quebrado de 2º, de 57 á 59 rs. arroba, segun clase.—Id. de 1º, de 65 á 64 id. id.—Id. blanco superior, de 72 á 74 id. id.—Id. refino en pilones, 74 á 76 id. id. (en alza.)
CANELA.—De 48 á 25 rs. libra.
CAFÉ.—50 y 52 pesos quintal, segun clase, (en alza.)
CACAO.—Desde 6 hasta 10 rs. libra.—Guayaquil superior á 5 1/4 rs. libra, (en alza.)
GRASA.—Sin existencia.
GINEBRA.—6 rs. frasco.
HARINAS.—1º, 21 rs. arroba.—2º, 20 id.—3º superior, 17 id. id.—3º corriente, 15 id. id.—4º 13, id. id.
JABON inglés, beta azul, de 1º, 44 rs. arroba.—Id. amarillo, Santander, 30 rs. id.—Id. Sevilla, 38 rs.
PETRÓLEO.—En cajas de dos latas, 82 á 84 rs. caja.—Id. en barriles, 2 rs. litro, (en alza.)
SALVADO.—6,75 rs. arroba.—CEBADA.—38 rs. fanega asturiana.

De los precios de las que son para la localidad, se descuentan los derechos de consumo, cuando se las dé salida: 0,92 en las harinas; 0,20 en el salvado y 1 en la cebada.

CARBONES.—Tonelada de 1.000 kilogramos puesta á bordo de los buques por los drops.

	Reales.
CRIBADO seco.....	75
» medio graso.....	75
» graso.....	75
» para gas.....	78
MENUDOS para gas.....	60
» carbon especial para fraguas.....	60
» bruto.....	30
» lavado.....	56
» graso y medio graso.....	42
AGLOMERADOS á 72 reales en 1.000 kilogramos.	
COKE á 95 id. en id. id.	
Id. Mieres á 99 id. en id. id.	

CAMBIOS.

Alicante, 1/4 d.—Barcelona, par.—Cádiz, id.—Madrid, 1 1/4 d.—S. Sebastian, par.—Tarragona, id.—Londres, 90 d. f. 48,75.—Paris, 8 d. v., 5-06.

MERCADOS EXTRANJEROS.

CARBONES.

Aun cuando las existencias acumuladas en Bélgica durante el verano, van disminuyendo á causa de las provisiones que se hacen para el invierno, no es esta causa bastante para forzar la extraccion, tanto mas, cuanto que los precios siguen estacionarios. En Francia siguen vendiéndose bien los carbones domésticos; pero no se solicitan los de aplicacion á la industria: los precios firmes; pero sin variacion. En Inglaterra está el mercado tambien bastante animado, y además el carbon doméstico que ha subido un chelin, se exporta mucho para calderas, al litoral del Báltico.

HIERROS.

No falta trabajo en las ferrerías belgas; pero es á fuerza de concesiones y rebajas en los precios. En Francia menudean mas los pequeños que los grandes pedidos, todos á precios bajos. En Inglaterra ha habido una baja general de 3 dineros por tonelada.

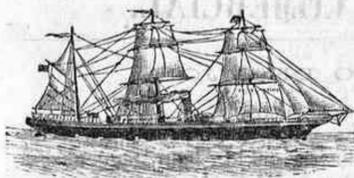
COBRE.

Continúa siendo crítica la situacion del mercado de este metal, reinando en Londres una calma completa. Lo mismo pasa en Paris donde los precios son nominales. En Marsella se sostiene bien este metal, aunque sin alteracion en los precios; el español vale 165 francos. Los mercados alemanes encalmados.

PLOMO.

Sostiene sus precios este metal en la plaza de Londres; las transacciones no son importantes, pero hay firmeza en los cambios; el plomo español vale L. 19-45 á 19-17-6. En Paris los precios se sostienen bien con un alza de 25 céntimos en las marcas ordinarias en el Havre y de 75 en Paris. En Marsella hay firmeza y los precios sin variacion. Los mercados alemanes firmes; pero las transacciones son de escasa importancia.

SECCION DE ANUNCIOS.



Para la HABANA y VERACRUZ, sin hacer escala en PUERTO-RICO, saldrá

de GIJON el 4 de Noviembre el vapor-correo español

CORUÑA.

La Empresa, deseosa de complacer al numeroso pasaje que de esta provincia se embarca en la presente estacion para la Habana, ha dispuesto que el mencionado vapor haga escala en GIJON, evitando así á los pasajeros el tener que trasladarse á Santander ó Coruña.

El vapor lleva Capellan, que celebrará misa todos los domingos y dias festivos, y Médico y Practicante, cuya asistencia es gratuita para los pasajeros de tercera.

La asistencia y trato esmerado los tiene bien acreditados la Empresa durante los 15 años que lleva prestando con sus vapores el servicio de correos.

PRECIOS DEL PASAJE.

	1. ^a	2. ^a	3. ^a
Para la HABANA.... Pesos	180	120	55
VERACRUZ	248	165	100

Los pasajeros deberán hallarse en Gijon el 26 de Octubre lo mas tarde.

Consignatario en Gijon—D. Oscar de Olavarría. —O.

Aviso.

Desde el dia 4 del corriente, se abre un repaso de las asignaturas que comprende la segunda enseñanza y de las de Industria y Náutica.

Las personas que deseen cursar dichas asignaturas, pueden dirigirse á D. Joaquin Gutierrez, calle de los Moros, número 46, 3.^o

La Funeraria.

Feliciano Rodriguez,

Moros, 44, Gijon.

Se ha recibido en este establecimiento un variado surtido de coronas de pensamientos y flores finas y de siempre-vivas, al precio de 8 reales en adelante.

Ramos de flores, plateados; un gran surtido de lámparas para alumbrar el dia de difuntos, dedicatorias con marco para los mismos, y varios objetos fúnebres.

Tambien se ha recibido un variado y elegante surtido de artículos de viaje para señoras y caballeros.

Se construyen toda clase de baules-mundos, baules-maletas y baules ordinarios, á gusto de los favorecedores. —O.

SE VENDE EN OVIEDO,

á voluntad de su dueño, la finca situada entre las calles del Rosal, Campomanes y Teatro, toda cercada sobre sí de pared, con una estension superficial de 44,540 piés cuadrados, teniendo de longitud al frente que da á la calle del Rosal 180 piés, calle Campomanes 262 y Teatro 169.

Comprende entre los limites indicados:

La casa núm. 65 de la calle del Rosal, compuesta de piso terreno, principal y boardilla, teniendo á la parte posterior diversas dependencias, patios, cabañones y un grande almacén.

La casa núm. 67 contigua, compuesta de piso terreno.

La casa siguiente, núm. 69, que hace ángulo á las calles del Rosal y de Campomanes.

En el interior de la finca, una manzana de casitas de planta baja, numeradas de 1 al 11 inclusive, con un patio en el centro, que hace de calle para su servicio, y por último, una huerta con árboles frutales y jardín, con entrada por las calles del Rosal y Campomanes.

La venta tendrá lugar el dia 15 de Octubre próximo á las doce del dia, ante el notario D. José Fernandez de la Muria, donde obran los títulos de propiedad y condiciones; pudiendo pasar á ver dicha finca las personas que se interesen en su compra. —7

Taller de Camisería

de Manuel Valdés y Sanchez,

Corrida, 4.

Se acaba de recibir un variado surtido en chalinás de las formas mas nuevas para señoras y caballeros. Pañuelos y toquillas de lana. Chalecos de punto. Franelas de todos colores, y la superior blanca cruzada. *Croise fort*, género de primera calidad, para calzoncillos. Cretonas francesas de colores, con los dibujos mas escogidos. Pañuelos de seda. Elásticos y calzoncillos ingleses, de punto. Medias y calcetines de lana y algodón.

Además se encontrará en este establecimiento un completo surtido de géneros de hilo y algodón blancos, de la mejor clase y á los precios mas económicos.

Colegio de Jovellanos,

bajo los auspicios del Patriarca S. José.

Gijon.—San Bernardo, 61.

Comprende la primera y segunda enseñanza, estudios de aplicacion al Comercio é Industria y de Náutica, preparacion para carreras especiales y clases de adorno.

Se admiten alumnos internos, semi-internos y externos. Se han hecho rebajas de consideracion en los honorarios marcados en los años anteriores, porque el local actual admite mayor número de alumnos.

El Director facilita los reglamentos. 1

SERVICIO MENSUAL DE VAPORES DE LA COMPAÑIA ANGLO-AMERICANA Para la Habana y Nueva Orleans.

Saldrá de la Coruña el dia 9 de Noviembre con destino á estos dos puertos, el magnifico vapor

BORUSSIA

y el dia 20 el

TEXAS.

Admite pasaje y carga.

El precio de pasaje para la Habana y Nueva-Orleans, es:

1. ^a cámara	Rs. 2.400
2. ^a id.	1.400
3. ^a id.	700

Se les ofrece á los pasajeros comodidades especiales y esmerado trato, facilitando al pasaje de tercera literas independientes, comidas abundantes y variadas, siempre con vino y pan fresco.

Para los demás pormenores, igualmente que para la carga, dirigirse á los agentes generales de la Compañia en esta provincia

Sres. J. Menendez y Compañia,
Muelle de Oriente, 7.—Gijon.

Novedades de invierno.

SUCURSAL DE JOSE DIAZ Y HERMANOS.

Corrida—9—Gijon.

Galiana—18—Avilés.

Nueva—2—Oviedo.

Habiéndose recibido un variado y elegante surtido en cuellos y puños, pañuelos de estambre para señoras y niñas; medias inglesas de lana; camisetitas interiores; chalecos de punto, alta novedad en Madrid y Paris, propios para la estacion que atravesamos: el dueño de esta acreditada casa, lo pone en conocimiento de sus numerosos favorecedores, seguro de complacerles en los pedidos que se le hagan.

Las ventas se realizarán á los precios mas económicos, así en esta villa como en las demás casas establecidas en la provincia, por la sociedad de José Diaz y Hermanos. 15

Gran surtido de géneros.

Puerto del Musel,

CORRIDA, 49.

En este establecimiento, cuya equidad y baratura se acredita cada vez mas y mas, como es público, se ha recibido un magnifico y variado surtido de géneros propios para la estacion.

Seria prolijo enumerar la gran diversidad de ellos, razon por la que nos limitaremos á mencionar solo los que se pueden contar como verdadera especialidad.

- Paños, patenes y tricots.
- Franelas de muy diversas clases.
- Mantas capucha, negras y de otros colores
- Id. de 9/4 desde 10 rs. hasta 60.
- Pañuelos punto de lana desde 6 rs. hasta 100.
- Gran surtido cutis de hilo y de algodón.
- Id. id., tartanes lana desde 2 1/2 rs. hasta 4.
- Lanas para vestidos de señoras.
- Lanas dulces para abrigos de id. y de niños.
- 2000 tiras bordadas desde 7 rs. hasta 100.
- Terciopelos finisimos de seda 2/3 de ancho.
- Id. id. ingleses desde 8 rs. hasta 18.
- Granadinas labradas y lisas para mantillas.
- Muletones labrados y lisos.
- Percales superiores á 14 cuartos vara.
- Alta clase en cobertores.

Finalmente, todos los artículos que puedan ser necesarios en una casa de familia, cuyos precios, como queda dicho, serán lo mas módico posible, porque son todos comprados de primera mano.

N. B. En paños, patenes, lanas dulces y tricots hay una verdadera especialidad, contando entre todos ellos noventa y tantos tipos diferentes y donde se hallarán desde el diminuto precio de 17 reales hasta 100. 7

Don Segismundo Garcia Borron,

Juez de primera instancia de la villa de Gijon y su partido.

HAGO SABER: que en este Juzgado, y por origen del Escribano que autoriza, se promovió expediente de jurisdiccion voluntaria por D. Bernardo de la Rionda y D. José Diaz, como curador para pleitos de D. Miguel de la Rionda y otros, sobre que se les autorizase para la venta de dos casas, sitas en esta poblacion, procedentes de la herencia de D. Juan de la Rionda y doña Maria Riera. Tramitado el expediente con arreglo á derecho y de conformidad con lo propuesto con el Sr. D. Eloy Rodriguez Lafuente, Promotor Fiscal de este Juzgado, por auto de diez y siete del corriente mes, se concedió á dichos Sres. autorizacion solicitada, con la condicion precisa de haberse de verificar la venta en pública subasta. Nombrados peritos por el Juzgado para la tasacion de las mencionadas casas, lo verificaron en la forma siguiente:

Una casa señalada con el número treinta y tres, sita en la calle Corrida de esta poblacion, compuesta de planta baja, principal y desban, aunque de antigua construccion, no tiene defecto alguno visible que comprometa su seguridad, es medianera por la derecha entrando con otra de la misma herencia, izquierda con otra de los herederos de D. José Garcia Rivero, teniendo su fachada principal por la calle antes citada y la opuesta sobre un patinejo que corresponde á dicha casa. Mide una superficie de dos mil novecientos ochenta y tres piés, y fué tasada libre en treinta y cuatro mil ciento ochenta y una pesetas veinticinco céntimos.

Otra casita de planta baja, sita en la calle de Munuza, señalada con el número diez, de construccion antigua. Es medianera por su derecha con casa de los herederos de doña Maria de Porceyo: linda izquierda calle Corrida, por atrás con la casa anterior y por su frente con la referida calle de Munuza. Dicha casa con su patio ocupa una superficie de seiscientos noventa y seis piés, ó sean cincuenta y cuatro, cincuenta y dos metros, y se tasa libre en ochomil quinientas cuarenta y seis pesetas.

Que en junto hacen ambas partidas cuarenta y dos mil setecientos veintisiete pesetas veinticinco céntimos.

Por providencia del dia de ayer estimé sacar á pública subasta las mencionadas casas, señalándose para su celebracion el dia quince del próximo Noviembre, á las doce de su mañana, en la sala de audiencia del Juzgado de primera instancia de esta capital, á donde podrán concurrir las personas que deseen hacer postura, advirtiéndose que no se admitirá la que no cubra la tasacion, y con la condicion que las dos mencionadas casas se han de rematar en globo y como un solo cuerpo.

Dado en Gijon á veintitres de Octubre de mil ochocientos setenta y siete.—Segismundo Garcia Borron.—P. M. de s. s.—Higinio A. Pedrosa.

Vino de Valdepeñas legitimo.

Hay una partida en el establecimiento de los CASTELLANOS, á precios arreglados. 7

Se compran láminas del empréstito, cupones en rama, bonos del Tesoro, idem de la Caja de Depósitos.

Santa Rosa, 4.